JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA 2020-00031
DEMANDANTE: LILIANA RAQUEL LEMOS

Ingresa el expediente al despacho para efecto de señalar fecha para la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto de usucapión.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Teniendo en que la demanda REQUEL LUENGAS DE LEMOS se notificó personalmente de este proceso, no se opuso y se encuentran debidamente notificadas las demás partes de este proceso y para efecto de desplazamiento del personal del despacho al sitio de la diligencia, es necesario programar la fecha de audiencia para la diligencia

Así las cosas, se fijará como fecha y hora para celebrar la diligencia de inspección judicial sobre el inmueble a usucapir, para verificar los hechos relacionados con la demanda audiencia de que trata en art 375 del Código General del Proceso, en la misma diligencia se podrá practicar las pruebas que se considere pertinentes, la audiencia se iniciará en este despacho con traslado del personal al sitio de la diligencia y se prevendrá a los sujetos procesales de las consecuencias de su inasistencia a la audiencia.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de **INSPECCIÓN JUDICIAL** sobre el inmueble a usucapir, para verificar los hechos relacionados con la demanda audiencia de que trata en art 375 del Código General del Proceso, en la misma diligencia se podrá practicar las pruebas que se considere pertinentes, la audiencia se iniciará en este despacho con traslado del personal al

sitio de la diligencia de que trata el artículo 375 del C.G.P., para tal efecto ***se fija*** **el día ONCE (11)** ***de ABRIL de dos mil veintitrés (2023***) a las **(9:00)** de la mañana, la que ***iniciará en este juzgado con traslado al sitio de la diligencia***.

SEGUNDO: ***Cítese*** a las partes para que concurran a rendir interrogatorio de parte en el curso de la diligencia y demás asuntos relacionados con la audiencia.

Comuníquesele a todas las partes

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO